

CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.
Informa que:

Aclara la información relevante publicada el día el 14 de julio del presente año indicando que, la Junta Directiva autorizó a Carlos Eduardo Restrepo Mora, miembro de la Junta Directiva de la Sociedad, para que adquiriera hasta un 10% de las acciones en circulación de Constructora Concreto S.A., ya sea directamente y/o a través de vehículos que defina para el efecto, por el término de un año, por lo cual, el Sr. Restrepo podría llegar a ostentar una participación máxima del 14,60541% en el capital de la sociedad.

Esta autorización contó con el voto favorable de dos terceras partes de los miembros de la Junta Directiva, excluido el voto del solicitante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 404 del Código de Comercio.